



**AMERICAFLOR
FUSIONADA SAS**

Mosquera, 25 de mayo de 2021

REF: VERBAL SUMARIO No. 11001400307620180093100 de MARTÍN ARIEL GUZMÁN TRIANA contra SANDRA GUZMÁN TRIANA C.C. No. 52.588.249 y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ GONZALO ADOLFO GUZMÁN VERGARA

AMERICAFLOR FUSIONADA SAS EN REORGANIZACIÓN, identificada con el NIT No. 830.002.344 – 9, de conformidad con los soportes del área de Contabilidad, certifica:

1. Durante la vigencia del año 2011 y 2012, la exempleada SANDRA GUZMÁN TRIANA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.588.249 estuvo vinculada mediante un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo de ASISTENTE DE PLANEACIÓN.
2. Durante la vigencia del año 2012 la exempleada SANDRA GUZMÁN TRIANA devengo un salario mensual de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/cte** (COP1.500.000).

La presente certificación se expide a solicitud del **JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.** (Transitoriamente) (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá. D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Atentamente,

KLAUS ANDRÉS PRIETO LOZADA
Apoderado General.